



**NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN**  
**PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS**  
**REFERENCIA NÚMERO CP-CPJ-04-2023**

Por medio de la presente, la Gerencia de Compras y Contrataciones del Poder Judicial de la República Dominicana, actuando de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, aprobado mediante resolución número 1-2023, de fecha dos (2) de mayo de dos mil veintitrés (2023) y los términos de referencia del procedimiento de comparación de precios, llevado a cabo para las *readecuaciones de sedes judiciales: 1- readecuación de Tribunales en el Palacio de Justicia de la Altagracia; 2- readecuación de baños públicos del Palacio de Justicia de Puerto Plata; 3- readecuación de baños públicos del Palacio de Justicia de Hato Mayor; 4- readecuación de baños públicos del Palacio de Justicia de San Cristóbal, Dirigido a MIPYMES*, referencia número: CP-CPJ-04-2023, les notifica los resultados de la adjudicación, aprobada por el Comité de Compras y Contrataciones, mediante resoluciones contenidas en el acta número 006, de fecha diecinueve (19) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), en la cual adjudica de la manera siguiente:

**ADJUDICA** el procedimiento de comparación de precios para las *readecuaciones de sedes judiciales: 1- readecuación de Tribunales en el Palacio de Justicia de la Altagracia; 2- readecuación de baños públicos del Palacio de Justicia de Puerto Plata; 3- readecuación de baños públicos del Palacio de Justicia de Hato Mayor; 4- readecuación de baños públicos del Palacio de Justicia de San Cristóbal, Dirigido a MIPYMES*, referencia número CP-CPJ-04-2023, de la manera en que se plasma a continuación:

Nombre del oferente	Descripción	Lote adjudicado	Monto total adjudicado con ITBIS	Condiciones
CONSORCIO VIASAN-GA RNC 132-42228-7	Readecuación de Tribunales en el Palacio de Justicia de la Altagracia	1	RD\$2,122,043.59	<b>Entrega:</b> - <b>Lote no. 1:</b> El tiempo para la ejecución de la obra es: máximo cuatro (4) meses. - <b>Lote no. 2:</b> El tiempo para la ejecución de la obra es: máximo tres (3) meses. - <b>Lote no. 3:</b> El tiempo para la ejecución de la obra es: máximo dos (2) meses. - <b>Lote no. 4:</b> El tiempo para la ejecución de la obra es: máximo noventa (90) días.
	Readecuación de baños públicos del Palacio de Justicia de San Cristóbal	4	RD\$3,437,190.41	
Total adjudicado por los lotes 1 y 4			RD\$5,559,234.00	<b>Pago:</b> Se tramitará el Avance del <b>veinte por ciento (20%)</b> , luego que el adjudicado realice una <b>visita técnica al proyecto</b> en conjunto



Nombre del oferente	Descripción	Lote adjudicado	Monto total adjudicado con ITBIS	Condiciones
ORESUND INGENIEROS Y ARQUITECTOS, SRL RNC 131-16556-7	Readecuación de baños públicos del Palacio de Justicia de Puerto Plata	2	RD\$2,474,421.23	con el Ing. Supervisor de la Dirección de Infraestructura Física y <b>entregue el cronograma firmado y sellado</b> , donde los tiempos establecidos sean aprobados por la Dirección de Infraestructura Física.
	Readecuación de baños públicos del Palacio de Justicia de Hato Mayor	3	RD\$1,939,907.74	-El <b>ochenta por ciento (80%)</b> restante será pagada en pagos parciales al Contratista, mediante cubicaciones periódicas por partidas ejecutadas y certificadas por la Supervisión de la Dirección de Infraestructura Física.
Total adjudicado por los lotes 2 y 3			RD\$4,414,328.97	
<b>TOTAL GENERAL ADJUDICADO</b>			<b>RD\$9,973,562.97</b>	

**ORDENA** a la Gerencia de Compras y Contrataciones la notificación de la presente decisión a todos los oferentes participantes y la publicación de esta notificación en la sección de transparencia del portal web del Poder Judicial ([www.poderjudicial.gob.do](http://www.poderjudicial.gob.do)).

**NOTA:** Los oferentes adjudicados deberá hacer entrega de las siguientes garantías:

- 1. Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato** en original, en forma de póliza, emitida por una compañía aseguradora de reconocida solvencia en la República Dominicana, a presentar en el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del CUATRO POR CIENTO (4%) del monto total adjudicado, a disposición de la Entidad Contratante, la que deberá mantenerse vigente por el mismo tiempo de vigencia del contrato; en el caso de que sea una MIPYME, podrán presentar una garantía por el UNO POR CIENTO (1%) del monto total adjudicado, en cumplimiento de disposición Reglamentaria, lo que deberán acreditar con la correspondiente Certificación actualizada, emitida por el Ministerio de Industria y Comercio.
- 2. Garantía de Buen Uso del Anticipo**, equivalente al cien por ciento (100%) del monto que recibirán por concepto del Primer Pago o Anticipo, mediante una Póliza de Fianza emitida por una compañía aseguradora de reconocida solvencia en la República Dominicana. De conformidad con las Condiciones Generales del Procedimiento, el pago inicial será del 20% del monto total de su oferta.

**La garantía debe ser depositada en físico y en original en la Gerencia de Compras del Consejo del Poder Judicial, en un plazo no mayor a cinco (5) días luego de esta notificación.**



**Consejo del Poder Judicial**  
Dirección General de Administración y Carrera Judicial  
Dirección Administrativa  
Gerencia de Compras y Contrataciones

Notificación de adjudicación  
CP-CPJ-04-2023  
GCC-957-2023

La presente notificación ha sido levantada en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, el día veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

Atentamente,

**Yerina Reyes Carrazana**  
Gerente de compras y contrataciones